

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021912/2019

Córdoba,

11 JUN 2019

VISTO

La RD 746/19 por la que se comisionó a la Profesora Valeria Cotaimich para asistir a la Universidad de Padova (Italia) otorgándole licencia con goce de haberes del 6 al 08.06.19; y

CONSIDERANDO

Que por EXP-UNC:0023300/2019 que corre agregado al presente la Profesora Cotaimich solicita se rectifique la fecha de esta licencia del 02.06.19 al 17.07.19 ya que además realizará actividades en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Cadiz.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD 746/19 Artículo 1º donde dice: "período del 6 al 08.06.19" debe decir: "período del **02.06.19 al 17.07.19**" y agregar que la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) también realizará actividades en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Cadiz.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

907



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología